

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

21 de abril de 1980

Núm. 485-II

CONTESTACION

Instalación de un Centro Comercial en el Polígono de Caranza.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre sobre instalación de un centro comercial en el Polígono de Caranza, publicada en el B. O. C. G. número 485-I, de 1 de febrero de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre sobre instalación de un centro comercial en el Polígono de Caranza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El I. R. E. S. C. O. solicitó del Departamento la adjudicación de parcelas en varios polígonos, informado de las características y precio de las parcelas, en escrito de 30 de noviembre de 1978, solicitaba la adjudicación de parcelas en los polígonos "San Pablo" y "Sur", de Sevilla, y "Levante", de Palma de Mallorca.

No existen antecedentes de petición de parcelas para comercio en el Polígono "Caranza".

No existe actualmente en el Polígono "Caranza" parcela cuyo destino sea única y exclusivamente centro comercial. Dentro de la manzana del citado Polígono, cuyo destino en el Plan parcial es centro cívico comercial, figuran seis parcelas con las siguientes características:

Parcela C. C. C. G.:

- Superficie parcela, 3.280 metros cuadrados.
- Destino, guardería.
- Superficie construida, 1.700 metros cuadrados.
- Precio año 1979, 2.740.400 pesetas.

Parcela C. C. C., 34,37:

- Superficie parcela, 2.870 metros cuadrados.
- Destino, 48 viviendas y equipamiento.
- Superficie construida, 4.800 metros cuadrados en viviendas y 5.740 en equipamiento.
- Precio año 1979, 34.201.680 pesetas.

Parcela C. C. C., 35,38:

- Superficie parcela, 2.808,5 metros cuadrados.
- Destino, equipamiento.
- Superficie construida, 3.731 metros cuadrados.
- Precio, 15.287.252 pesetas.

Parcela C. C. C., 36,39:

- Superficie parcela, 2.794 metros cuadrados.
- Destino, 48 viviendas y equipamiento.
- Superficie construida, 4.800 metros cuadrados.
- Precio año 1979, 33.583.788 pesetas.

Parcela C. C. C., 40,41:

- Superficie parcela, 2.410 metros cuadrados.
- Destino, equipamiento.
- Superficie construida, 4.820 metros cuadrados.
- Precio año 1979, 19.723.440 pesetas.

Parcela C. C. C., 42,43:

- Superficie parcela, 2.835 metros cuadrados.
- Destino, 48 viviendas y equipamiento.
- Superficie construida, 4.800 metros cuadrados en viviendas y 5.670 en equipamiento.
- Precio, 33.915.240 pesetas.

Vistas las características y precios de las parcelas citadas, la repercusión sobre metro cuadrado de superficie máxima construida es de 2.232 pesetas para viviendas y 4.092 pesetas para comercio.

La valoración de este polígono está realizada de acuerdo con el artículo 18 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en base al precio satisfecho para la adquisición de los terrenos, los gastos de urbanización, los generales y de entretenimiento, intereses intercalarios, volumen edificable, clase de construcción que han de soportar, situación dentro del polígono y cualquier otra circunstancia que haya de tenerse en cuenta.

Con estos elementos, el coste del polígono asciende a la cantidad de 574.606.354 pesetas."

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.808 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID